

REGLAMENTO DEL QUART DE MITJA DE GRANOLLERS - edición 2010 -

Artículo 1 - Organizador

La Asociación Deportiva LaMitja organiza la 24ª edición del Quart de Mitja de Granollers

Fecha: la fecha de celebración será el domingo, 7 de febrero de 2010

Salida: la salida será en la calle Esteve Tarrades de Granollers a las 10.30 horas.

Como se trata de una carrera no competitiva los participantes del quart de mitja tendrán que colocarse detrás de los corredores del medio maratón, en el último cajón de salida.

Llegada: la llegada se hará en la calle Francesc Macià de Granollers (delante del Palau d'Esports de Granollers)

Distancia: La distancia es de 5.000 metros, aproximadamente.

Artículo 2 - Quién puede participar

El Quart es una carrera a pie en la que puede participar cualquier persona que acredite tener 16 años el día de la carrera y que acepte y respete tanto la distancia como el reglamento. Los menores de edad tendrán que presentar la autorización de uno de los progenitores o tutores.

Artículo 3 - Servicios que ofrece la carrera

Los atletas participantes podrán utilizar la guardarrope. Habrá un avituallamiento a la llegada.

Artículo 4 - Inscripciones

El precio de la inscripción es de:

20 euros para los corredores inscritos antes del 30 de noviembre de 2009, a las 24.00 h y

25 euros para los corredores inscritos a partir del día 1 de diciembre de 2009, a las 00.00 h

Una vez aceptada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma.

La inscripción a la carrera es personal e intransferible.

Ninguna inscripción será válida sin el comprobante emitido por la organización.

Cierre de las Inscripciones:

Las inscripciones se cerrarán el 31 de diciembre de 2009 o bien cuando se alcancen los haya 600 inscritos

Puntos de inscripción:

INTERNET: www.lamitja.cat

Artículo 5 - Clasificaciones

Dado que se trata de una carrera no competitiva, no habrá clasificaciones de los corredores del Quart de Mitja

Artículo 6 - Expulsiones

Los organizadores de la carrera y el servicio médico de la competición están facultados para retirar durante la prueba a los siguientes atletas:

- los que se encuentren mal, físicamente
- los que no hagan el recorrido completo
- los que no lleven dorsal o no lo lleven en el lugar designado por la organización
- los que doblen o manipulen la publicidad del dorsal
- los que manifiesten un comportamiento no deportivo, antes, durante y después de la carrera

Artículo 7 - Vehículos

Las bicicletas, artefactos con ruedas y/o motorizados no podrán circular dentro del circuito de la carrera mientras dure la prueba.

Sólo estarán autorizados a seguir la carrera, los vehículos designados y acreditados por la organización.



Artículo 8 - Seguros

Cada participante reconoce tener contratado y en vigor un seguro de accidentes para la práctica de pruebas de atletismo. En caso contrario, solicitará a la organización la contratación de un seguro a un coste adicional de 6 euros, que tendrá que pagar en el momento de la inscripción o a la hora de recoger el dorsal.

La organización no se hace responsable de los accidentes u otros perjuicios que la participación en la carrera pueda ocasionar a los inscritos, antes, durante o después de ésta. No obstante, la organización dispondrá de servicio médico para posibles urgencias

Artículo 9 - Cierre de la Carrera

La carrera se cerrará una vez hayan transcurrido 2.45 horas de la salida oficial.

Artículo 10 - Derechos de imagen

El sólo hecho de inscribirse al Quart de Mitja de Granollers autoriza expresamente a la organización y sus patrocinadores a utilizar gratuitamente las imágenes, fijas y/o en movimiento, de las personas participantes. Estas imágenes podrán figurar en todo tipo de soporte gráfico conocido o desconocido, así como en materiales de promoción o publicitario producidos y difundidos a todo el mundo, durante el periodo máximo establecido por la legislación actual y futura, los reglamentos y los tratados en vigor, incluida la posible prórroga una vez finalizado el periodo previsto.

Granollers, septiembre de 2009